

**CONVOCATORIA
PARA LA INCORPORACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
AL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN BIOMÉDICA DE CÁDIZ
(INiBICA)**

El Consejo Rector del INiBICA, en reunión celebrada con fecha 28 de junio de 2017 ha procedido a autorizar a la convocatoria para la incorporación de Grupos de Investigación al INiBICA.

El INiBICA se configura como un espacio de investigación multidisciplinar que integra principalmente al Hospital Universitario Puerta del Mar (Cádiz) y a la Universidad de Cádiz, que forman el núcleo básico del mismo, junto con el conjunto de centros del Sistema Sanitario Público de la provincia de Cádiz, tanto de Atención Primaria como Hospitalaria, en el que se desarrollen e integren armónicamente la investigación básica, clínica y de salud pública, potenciando la investigación traslacional con una mejor transferencia de los avances científicos obtenidos en la prevención, diagnóstico y tratamiento de los problemas de salud más prevalentes con especial interés en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Para alcanzar ese objetivo el INiBICA realiza la presente convocatoria para incorporar a los Grupos de Investigación que realizarán sus tareas investigadoras en áreas biomédicas, desarrollando y potenciando un espacio científico multidisciplinar en biomedicina, donde se lleven a cabo proyectos de investigación que integren a grupos básicos con otros cuyos objetivos se orientan hacia una investigación traslacional.

I. TIPOLOGÍA DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Dentro del Instituto existirán distintas modalidades de Grupos de Investigación, según su trayectoria científica, objetivable según los criterios que se indican a continuación. **Todos deberán tener un mínimo de tres miembros.**

Tipo de Grupo	Características
Grupo CONSOLIDADO	Al menos un miembro del grupo ha participado como investigador principal en al menos 1 proyecto de investigación financiado en convocatoria pública evaluados y aprobados por agencias Nacionales o Internacionales en los últimos 5 años. O bien, El Grupo es avalado por publicaciones en revistas dependiendo de su posición en JCR según sus áreas de conocimiento y considerando el año de publicación. Los mínimos son: 1 publicación en revista de 1er decil, o bien 4 de primer cuartil u 8 de segundo cuartil, en los últimos 5 años*. Para que sean valoradas al menos uno de los investigadores del grupo deberá figurar como primer o último autor (o autor de correspondencia) de los artículos. *Periodo 2012-2017
Grupo EMERGENTE	Grupo de investigación <u>INCLUIDO</u> en el catálogo de grupos del INIBICA pero que no reúne los requisitos de los grupos consolidados y presenta una trayectoria de investigación inferior a 10 años.* *Periodo 2006-2017
Grupo ASOCIADO e Investigador Asociado	Esta modalidad admite dos posibilidades: 1. Grupo de investigación <u>INCLUIDO</u> en el catálogo del INIBICA, que no reúne los criterios de Grupo consolidado y presenta una trayectoria de investigación superior a 10 años y que desarrolla o desarrollará tareas de colaboración con los grupos consolidados o emergentes. 2. Grupo de investigación o investigador (Investigador Asociado) <u>NO INCLUIDO EN EL CATÁLOGO DE GRUPOS DEL INIBICA</u> pero que desarrolla tareas de investigación colaborativas con grupos del INIBICA. Los investigadores de estos grupos pueden figurar como Investigadores Asociados del INIBICA mientras se mantiene la colaboración.

Solicitantes

Estos grupos pueden provenir de personal investigador de los Hospitales Universitarios Puerta del Mar (Cádiz), Puerto Real, Jerez, Algeciras, La Línea, de la Universidad de Cádiz, y Atención Primaria de las distintas Áreas Hospitalarias de la provincia de Cádiz.

Otros criterios

Varias agregaciones de mínimo tres investigadores, provenientes de los centros e instituciones citadas, pueden considerar agruparse en único Grupo Consolidado, Emergente o Asociado, bajo la dirección de un único investigador responsable, y presentar su solicitud como tal Grupo único.

Los Grupos Asociados podrán adscribirse a un Grupo Consolidado o Emergente. En este caso, cada uno de esos Grupos Asociados deberán hacer su solicitud como tal Grupo Asociado, indicando en la solicitud su deseo de adscripción a un Grupo determinado Consolidado o Emergente.

II. CONDICIONES GENERALES DE ADSCRIPCIÓN

1. La solicitud para adscribirse al INiBICA lo es como Grupo de Investigación bajo el liderazgo de un investigador responsable. En cualquier caso todos los Grupos de Investigación deberán integrarse en un Área Científica del INiBICA, participando en el proyecto de investigación del INiBICA.
2. Para incorporarse al INiBICA será imprescindible solicitar participar en el proceso de selección que ahora se inicia y dentro de los plazos establecidos. Para ello, los grupos interesados presentarán la documentación justificativa de estar en posesión de los requerimientos establecidos para cada una de las modalidades de Grupos de Investigación, de acuerdo con las indicaciones que se hacen más adelante.

3. La adscripción se hará mediante un compromiso firmado de integración en el proyecto científico del INiBICA, teniendo carácter temporal y vinculado a la consecución de los objetivos correspondientes al Área Científica en que se integren. Cada grupo admitido en cualquier modalidad, recibirá un código y número de orden, quedando así registrado en el catálogo de grupos del INiBICA.

4. Solicitudes y plazo.

Los Grupos de Investigación interesados en adscribirse al INiBICA, deberán:

- Complimentar la solicitud que se adjunta como ANEXO I, dirigida al Director Científico del INiBICA, acompañada de:
 - CVN del correspondiente investigador responsable del Grupo solicitante
 - Registro general del Grupo (ANEXO II), debidamente cumplimentado.
- El envío de la solicitud, así como el CVN y la petición del fichero de Registro general del grupo, se hará a la siguiente dirección de correo electrónico: proyectos@inibica.es
- El plazo de entrega de solicitudes será desde su publicación en la página web del INiBICA y de la Fundación para la Investigación Biomédica de Cádiz (<http://www.fundacioncadiz.es>) hasta el **30 de Septiembre de 2017.**

5. Procedimiento de adscripción

Las solicitudes serán valoradas por el Comité Científico Externo del INiBICA, el cual elaborará una propuesta de adscripción de los Grupos solicitantes que cumplan los requisitos, como Consolidados, Emergentes o Asociados.

Posteriormente, la propuesta de dicho Comité será elevada, por el Director Científico, con sus consideraciones, al Consejo Rector, quién decidirá sobre la adscripción al INiBICA de los Grupos solicitantes y como qué tipo de Grupo queda inicialmente adscrito.

Una vez aprobada la incorporación de los Grupos de Investigación por el Consejo Rector del INiBICA, ésta será efectiva desde la fecha de la firma por el investigador responsable, en nombre del Grupo, del documento que recoja el compromiso de integrarse en el Proyecto Científico del INiBICA, con el carácter temporal que se fije y vinculado a la evaluación y consecución de los objetivos correspondientes al Programa Científica en que se integre.

ANEXO I
SOLICITUD DE INCORPORACIÓN AL INiBICA

D./Dña. _____ como investigador Responsable del Grupo denominado _____ solicita su incorporación al Instituto de Investigación e Innovación Biomédica de la Provincia de Cádiz INiBICA, incorporando por la presente solicitud a los siguientes investigadores del grupo de Investigación:

Nombre y apellidos de los investigadores del grupo de Investigación - El grupo debe tener un mínimo de tres investigadores	DNI	Institución a la que pertenece	FIRMA

Añada cuantas filas sea necesario

Solicita adscripción como:

- ☐ GRUPO CONSOLIDADO
☐ GRUPO EMERGENTE
☐ GRUPO/INVESTIGADOR ASOCIADO
☐ GRUPO ASOCIADO
 ADSCRITO AL GRUPO: NOMBRE DEL IP

Se adjunta registro general del Grupo y CVN del Investigador responsable

Fdo: Firmado en _____ a _____ de 2017

D./Dña _____

DIRECTOR CIENTÍFICO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN
CIENCIAS BIOMÉDICAS DE CÁDIZ **INiBICA**

ANEXO II

REGISTRO GENERAL DEL GRUPO

Se cumplimentará en esta ficha la información necesaria para decidir la catalogación del grupo que solicita la incorporación en grupos competitivos, emergentes o asociados.

Bastará con incorporar los indicadores recogidos en la convocatoria de grupos para su valoración por el Comité Externo, siendo opcional la incorporación de más indicadores, que se incluirán en el inventario de grupos de investigación adscritos al Instituto.

Añada cuantas filas considere necesario.

PUNTOS A COMPLETAR

DATOS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN	
DENOMINACIÓN del GRUPO	
FOTOGRAFÍAS (Opcional)	Se incluirán fotos de miembros de grupo, dependencias y aparataje vinculado al grupo de investigación y que se utilizarán en la web del INiBICA
INVESTIGADOR RESPONSABLE	Nombre y apellidos Puesto que desempeña: • Hospital/A Primaria • Universidad Número de teléfono e-mail ORCID / Research ID / Scopus ID
INVESTIGADOR CO-RESPONSABLE (si existe)	Nombre y apellidos Puesto que desempeña: • Hospital/A Primaria • Universidad Número de teléfono e-mail ORCID / Research ID / Scopus ID
Líneas de investigación	Enumeración de líneas de investigación desarrolladas por el Grupo Breve resumen de cada una de ellas.
Palabras clave	Indicar un máximo de cinco palabras clave vinculadas con el grupo de investigación.
Área de Investigación del INiBICA a la que desea adscribirse (puede señalar 2)	☐ Neurociencias y Comportamiento. ☐ Inflamación. ☐ Onco/Hematología. ☐ Epidemiología y Salud Pública. ☐ Procedimientos y Terapias Innovadoras- Emergentes. ☐ Enfermedades Raras. ☐ Salud y mar - CEIMAR
Centro/s en el que	Denominación del centro

desempeña su actividad	Dirección
------------------------	-----------

**PROYECTOS, PRODUCCIÓN CIENTÍFICA Y PREMIOS OBTENIDOS
(ÚLTIMOS 10 AÑOS)**

Será requisito suministrar aquellos datos necesarios para determinar la integración del grupo en la categoría de grupo competitivo, emergente o asociado. Podrán indicarse más contribuciones si así se considera oportuno, las cuales se incorporarán en la base de datos del INIBICA.

Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias competitivas	Convocatoria europea, nacional, autonómica, local Organismo convocante Año de convocatoria Denominación del proyecto Investigador principal Investigadores colaboradores del grupo de investigación Cuantía económica
Publicaciones científicas indexadas (JCR) (excluidos abstracts de Congresos)	Autores Título Revista Año, volumen, páginas primera y última Factor de impacto Cuartil/decil en el año de publicación
Guías de consenso	Autores Título Revista/Publicación Año, volumen, páginas primera y última Factor de impacto Cuartil/decil en el año de publicación

OTROS DATOS VINCULADOS CON LA INVESTIGACIÓN DEL GRUPO

La información solicitada no es en este caso necesaria para la valoración del grupo, y se incorporará en la base de datos del INIBICA.

**TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS
(ÚLTIMOS 8 AÑOS)**

Tesis Doctoral	Doctorando Título Universidad
-----------------------	-------------------------------------

	Año de lectura Calificación obtenida Premio extraordinario del Doctorado (Sí/No)
EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO	
Denominación del aparataje Tiempo desde la compra Estado de uso	
COLABORACIONES GRUPOS BÁSICOS-CLÍNICOS (identificadas a partir de publicaciones comunes)	
OTRA INFORMACIÓN	
Proyectos de investigación obtenidos en convocatorias no competitivas (convenios con industria, etc)	Convocatoria europea, nacional, autonómica, local Organismo convocante Año de convocatoria Denominación del proyecto Investigador principal Investigadores colaboradores del grupo de investigación Cuantía económica
Premios obtenidos (excluidos premios a comunicaciones/posters de congresos)	Investigador al que se le concedió Denominación del premio Organismo convocante Año

RESUMEN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

(2006-2017)

DENOMINACIÓN	
Número de investigadores doctores	
Número de investigadores no doctores	
Número de Técnicos	
Número de proyectos de investigación competitivos • Europeos • Nacionales • Autonómicos • Locales	
Número de publicaciones (primer, último autor o	

correspondiente)	
• Primer decil • Primer cuartil • Segundo cuartil	
Número de Guías de consenso	

RESUMEN DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

(2012-2017)

DENOMINACIÓN	
Número de investigadores doctores	
Número de investigadores no doctores	
Número de Técnicos	
Número de proyectos de investigación competitivos • Europeos • Nacionales • Autonómicos • Locales	
Número de publicaciones (primer, último autor o correspondiente) • Primer decil • Primer cuartil • Segundo cuartil	
Número de Guías de consenso	